

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2.005

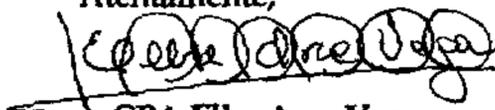
A los señores accionistas de  
**PHILLIPS SEAFOOD OF ECUADOR C.A.**  
Ciudad.-

Señores accionistas:

De conformidad con las atribuciones de **COMISARIO PRINCIPAL DE PHILLIPS SEAFOOD OF ECUADOR C.A.** presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2.004, que se sintetiza así:

1. He verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen dentro de la empresa, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio fiscal del 2.004; considero que los libros societarios son llevados adecuadamente, lo mismo que los comprobantes de respaldo, los registros de Contabilidad, son preparados y conservados adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Debo indicar, que los procedimientos de control interno de la compañía son satisfactorios, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la compañía.
3. También he procedido a revisar el balance general de **PHILLIPS SEAFOOD OF ECUADOR C.A.** al 31 de diciembre del 2.004 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, habiendo la administración prestado toda la facilidad del caso.
4. De acuerdo al análisis de los estado financieros del ejercicio económico del 2004, debo comentar lo siguiente:
  - a. **POSICION FINANCIERA**
    - Los Estados Financieros de la Compañía son: ACTIVO: US \$ 971.019,81 PASIVO: US \$680.602,68; CAPITAL US \$290.417,13. Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrándose diferencia alguna que amerite un comentario.
  - b. **RESULTADOS**
    - La compañía reporta una Utilidad de US \$ 120.472,01 después de participación a trabajadores e impuesto a la renta.
    - La empresa no cuenta con trabajadores propios, pero ha procedido ha dar cumplimiento al art. 100 de la Ley de Régimen Laboral que trata de la participación de Utilidades para trabajadores de contratistas o intermediarios.

Atentamente,

  
CPA Elba Arce Vega  
COMISARIO PRINCIPAL

